

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA: “DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN TEMAS DE ALIMENTACIÓN EN CUYES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “INICIATIVAS INNOVADORAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS RURALES, CON ENFOQUE DE GÉNERO Y ECONOMÍA CIRCULAR EN LA LIBERTAD”

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

CEDEPAS Norte tiene como objetivo institucional "CEDEPAS Norte y los actores sociales fortalecen capacidades de innovación social y tecnológica para promover experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y disminuir brechas socioeconómicas en los territorios de actuación". Las experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo generadas por acción del CEDEPAS Norte están asociados a la incorporación, legitimidad e institucionalización, de prácticas innovadoras de: Democracia, concertación, economía solidaria, seguridad alimentaria, conservación de la agro-biodiversidad y adaptación al cambio

climático. Estas experiencias se sostienen/promueven en los siguientes principios/fundamentos:

1. La renovación y ampliación de la participación y representación social en la trama de gestión pública y gobierno, con intervenciones de calidad.
2. Los actores locales (principalmente familias y gobiernos locales) asumen nueva actitud, incorporando prácticas responsables de prevención y gestión de riesgos frente a los perjuicios de una gestión ineficiente del agua y las amenazas ante el cambio climático.
3. El mejor aprovechamiento del recurso hídrico como consecuencia de la planificación y gestión responsable del territorio.
4. El tránsito de los pequeños y medianos productores a una condición de posicionamiento y articulación ventajosa al mercado (con mayores niveles de rentabilidad y sostenibilidad de sus actividades económico-productivas), ejerciendo influencia importante en la dinámica económica, social y política de sus ámbitos locales.
- 5.

En ese marco, se implementa el programa “Iniciativas innovadoras para el fortalecimiento de las economías rurales, con enfoque de género y economía circular en La Libertad” financiado por Manos Unidas, que tiene como objetivo impulsar iniciativas innovadoras en áreas de gestión social, económico productiva y política, a nivel de organizaciones productivas y de gobierno local, en territorios priorizados de cuatro provincias del departamento de La Libertad – Perú; con el propósito de contribuir a la reducción de brechas socioeconómicas y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

El programa supone el relacionamiento e interacción con varios grupos de interés de carácter local, por lo que es necesario desarrollar de capacitaciones en temas de alimentación en cuyes, en temas de Criterios para la adecuada instalación de pasturas, Gestión de recursos hídricos en siembra de pastos y Preparación y uso adecuado de alimento balanceado. para el cumplimiento de objetivos del programa y que además se plasme en un para el desarrollo de las capacitaciones; por lo se requiere contratar los servicios de una persona con experiencia la crianza y alimentación de cuyes.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

- Facilitar las capacitaciones en temas de alimentación en cuyes, dirigido a los beneficiarios de Programa en las comunidades de la provincia de Huamachuco contemplándose sub temas como cultivo y manejo de forrajes, Criterios para la adecuada instalación de pasturas y elaboración y uso de alimento balanceado en la

alimentación de Cuyes.

- Hacer entender a los beneficiarios del programa que la crianza de los cuyes se vuelve mucho más eficiente con una correcta y adecuada alimentación.
- Concientizar a los beneficiarios del programa la importancia de la alimentación de los cuyes, lo cual trae como beneficio el bienestar de sus animales y un aumento de la rentabilidad de sus crías.

El servicio deberá plantearse desde los enfoques práctico y manejando un lenguaje sencillo, para lograr la participación dinámica y activa de los beneficiarios y beneficiarias del Programa; así como garantizar la aplicación de estos conocimientos en sus respectivas unidades productivas.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

- Elaboración de un Plan de Trabajo.
- Desarrollo de las capacitaciones en temas de alimentación en cuyes, dirigidas a los beneficiarios y beneficiarias del programa, en cada una de las comunidades de la provincia de Huamachuco
- Estrategias para el logro de los objetivos planteados por el programa.
- Ordenamiento documentario y elaboración del informe del cumplimiento de actividades.
- Asistir a reuniones de coordinación y de presentación de avances preliminares del trabajo con el equipo de programa.
- Levantamiento de observaciones hechas por el equipo de programa y el especialista de comunicaciones
- Otras actividades que se deriven del cumplimiento del objetivo de su contratación.

5. PRODUCTOS

Los productos a cumplir por el/la consultor/a en el plazo estipulado son los siguientes:

Breve Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medios de verificación
Producto 1. Plan y cronograma de trabajo: incorporando la metodología e instrumentos necesarios para el desarrollo de las capacitaciones.	A los 5 días de firmado el contrato	Plan de trabajo validado por el equipo CEDEPAS Norte
Producto 2. Listas de asistencia de las capacitaciones realizadas con los beneficiarios y beneficiarias de programa.	A los 25 días de firmado el contrato	Listas de Asistencia validado por el equipo CEDEPAS Norte

Breve Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medios de verificación
Producto 3. Evidencias documentarias (Evaluación de entrada, evaluación de Salida y encuestas de satisfacción)	A los 30 días de consultoría	Evidencias Documentarias diseñadas y validado por el equipo CEDEPAS Norte

Todos los productos serán materia de aprobación por parte de la persona responsable del programa; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el/la consultor/a.

6. PLAZO

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de 30 días, después de la firma del contrato.

7. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El o la consultor(a) deberá enviar su propuesta económica de remuneración a todo costo, es decir el consultor(a) debe asumir con gastos de traslado si es necesario.

La forma de pago será como se detalla a continuación:

- 100% a la conformidad del servicio.

Para cualquier pago será necesario la emisión previa del Recibo por Honorarios o factura de ser necesario.

8. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

8.1 Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con la persona responsable de la contratación.

8.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte y Manos Unidas. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

8.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

9. PERFIL REQUERIDO:

La persona natural y/o jurídica deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Profesional Ing. Zootecnista, con experiencia en elaboración de alimento balanceado y manejo de forrajes y pasturas para cuyes.
- De preferencia experiencia de trabajo con comunidades rurales y talleres de escuelas de campo
- Conocimiento sobre ejes transversales (Cambio climático, Género, inclusión social).
- Capacidad de relacionamiento y comunicación asertiva.
- Alta capacidad de redacción de informes y análisis de información.
- Disponibilidad inmediata.

10. ENVÍO DE LOS DOCUMENTOS:

Todos los postulantes deberán enviar sus CV, su respectiva propuesta técnica (plan de trabajo) y propuesta económica de remuneración a los correos: ccastro@cedepas.org.pe, con copia a rlujan@cedepas.org.pe.

CEDEPAS Norte es una ONGD comprometida con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Todas las personas postulantes serán consideradas teniendo en cuenta como principio la inclusión, sin distinción por motivo de origen étnico, sexo, edad, estado civil, orientación sexual, religión, discapacidades, o condición económica.